

APROBADO

Carolina  
ESPITIA  
SENADORA



APROBADO  
17-Dic-2024

### PROPOSICIÓN

Adiciónese una nueva competencia de las ENS al artículo <sup>7</sup> del Proyecto de Ley No. 158 de 2023 Senado "Por medio de la cual se reconoce a las Escuelas Normales Superior como Instituciones de Educación Superior y se establecen otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo <sup>7</sup>. Competencias de las ENS. Son competencias de las Escuelas Normales Superiores:

(...)

Asesorar a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación, en temas relacionados con la formación de docentes, la investigación educativa y la gestión del conocimiento pedagógico. Las entidades territoriales crearán y pondrán en funcionamiento mecanismos de participación para que las ENS influyan en las instancias gubernamentales de formulación, implementación y evaluación de la política pública educativa.

Cordialmente.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ  
Senadora

Ana.espitia@senado.gov.co  
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 707B  
Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

## JUSTIFICACIÓN

Se pretende optimizar uno de los fines de las ENS establecidos en el PL. Uno de esos fines es la Articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (Artículo 4 numeral 5). Así mismo, la modificación se sustenta en el Decreto 1236 de 2020 (Artículo 2.3.3.7.1.6), que solo contempla la posibilidad que las ENS asesoren a las Secretarías de Educación. También, pretende aprovechar la experiencia histórica de las ENS y su compromiso en la innovación pedagógica para la formulación, implementación y evaluación de la política pública.